



Universidad
del Cauca

Oficina de Control Interno

INFORME 2.6-52.18/05 de 2016 DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA EN LOS PROCESOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

1. Objetivo General

Verificar la efectividad de las acciones de control al proceso de contratación de la Unidad de Salud, frente al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República- CGR en la vigencia 2015, para informar sus resultados como insumo a la revisión por la Dirección responsable de adoptar las medidas de mejoramiento.

2. Alcance:

Seguimiento a acciones de mejora de los hallazgos 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Plan de mejoramiento vigente con la CGR.

Hallazgos	Descripción	Causa
54, 55.	<i>"Prestación de Servicios No. 149 de 2013 Unidad de Salud. CD: Objeto "Atención ambulatoria y hospitalaria de mediana y alta complejidad a los afiliados de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca.", por \$250.000.000. "...se evidencia que a pesar de haberse cumplido con el plazo de sesenta días para liquidar la orden, esta obligación aún no se ha realizado. La Universidad anexa Comprobantes de Egreso y Facturas por \$253.240.867, excediendo el valor pactado por \$250.000.000, generando incertidumbre en la información sobre la ejecución del contrato"</i>	
56, 57.	<i>Prestación de servicios profesionales especializados No. 155 de 2013 Unidad de Salud. Objeto: "Prestación de servicios profesionales especializados en oncología que incluye consulta médica especializada, quimioterapia y suministro de medicamentos a los afiliados a la unidad de Salud", por \$90.000.000..."... se evidencian los Comprobantes de egreso y facturas por \$75.675.025, quedando pendiente un saldo por \$14.324.975, sobre el cual no se encuentran documentos de ejecución; no se suscribe acta de liquidación, que PUEDE generar incertidumbre en la información sobre la ejecución final del contrato.</i>	<i>"Debilidades en el cumplimiento de las obligaciones del Supervisor, en los mecanismos de seguimiento, control y evaluación de la ejecución contractual, trasgrediendo lo establecido en los artículos 14, 16, 17, 18 y 19 del Acuerdo 064 de 2008 relacionadas con las obligaciones del supervisor y la consistencia de la información."</i>
58, 59.	<i>Contrato de prestación de servicio No.179: Objeto – "La contratista se obliga a constituir a favor de la unidad de salud de la Universidad del Cauca, una póliza de enfermedades de alto costo o catastróficas a que están expuestos los afiliados y beneficiarios de la Unidad de conformidad con las condiciones técnicas y económicas prevista en los términos de la invitación, por \$180.000.000". "De acuerdo con el contrato, el valor definitivo a pagar es el que resultare de multiplicar el número de usuarios por el valor de la prima por usuario que era de \$10.160. En las certificaciones que expide el supervisor no se hace referencia al número de usuarios de cada mes para establecer el valor certificado.</i> <ul style="list-style-type: none"><i>• Además, se estableció que este pago se haría en mensualidades vencidas previa presentación de la factura acompañada de la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor, sobre estos hechos en la carpeta se encontró que en los meses de enero y abril se presentaron dos certificaciones.</i><i>• En la Cláusula Séptima se expone: "informes trimestrales sobre la ejecución del contrato, las demás que le sean necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato", no se evidencian estos documentos por lo que se advierte que no ha existido un seguimiento permanente a la ejecución del contrato.</i><i>• No obra acta de liquidación.</i>	

3. Criterios Normativos:

- ✓ Ley 87 de 1993 sobre el ejercicio de Control Interno.
- ✓ Ley 111 de 1996- Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- ✓ Acuerdo N° 064 de 2008 – Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca.
- ✓ Acuerdo N° 051 de 2007 –Estatuto financiero y Presupuestal de la Universidad del Cauca.

4. Metodología:

Con base en las observaciones de la CGR y determinando debilidades en los controles al proceso contractual, se practicó revisión aleatoria de las carpetas que contienen los contratos, órdenes de prestación de servicios-OPS y órdenes de suministro-ODS de las vigencias 2014 y 2015 suscritas por la Unidad de Salud, para verificar la eficacia de las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento.

5. Desarrollo de la Evaluación:

5.1. Manejo y custodia de las órdenes de contratos, OPS y ODS vigencia 2014:

- ✓ Actas de liquidación de 25 OPS 2014 sin firma del contratista y del ordenador del gasto: 013, 017, 019, 021, 026, 033, 036, 037, 051, 054, 055, 058, 062, 064, 070, 078, 085, 086, 088, 091, 096, 098, 099, 102 y 116.

5.2. Sin archivo ni organización, con lo que su custodia y manejo se encuentra en manos de diversos responsables:

Ubicación	Nos. Contrato	Total legajos
Archivador	7-139	2
María de los A. Anaya	2,18,20,22,35,44,79,83,92,93,105, 110, 128, 140	14
Héctor Gil Walteros	8,9,11,13,17,19,21,23,25,26,28,29,30,31,32,33,34,36,37,45, 46,53,54,55,56,58,61, 62,63,64,70,71, 72, 76, 78, 84, 86, 95, 101, 103, 104, 106, 107, 112, 113, 114, 115, 116,117, 121, 132, 136,138 y 146	54
Héctor Gil Walteros	51,85, 88, 91, 96, 98,99, 102, 119	9
María Leticia Castrillón	38,39,41,122, 123,129, 130, 131,	8
TOTAL		87

Los legajos de los contratos de OPS y ODS vigencia 2015, en su mayoría se ubican en el área Administrativa y Financiera y en custodia de la contratista de apoyo a la contratación Doris López. A solicitud de la OCI los legajos faltantes se ubicaron como consta en el oficio 10.1/40 de enero 29 del 2016 del Contador Público Martín Mosquera Urrutia y otros, distribuidos en:

Ubicación	Nos. Contrato	Legajos
Lucía de F. García Vernaza	ODS 004, 005, 008, 009, 040, 041, 042, 043, 044, 048, 049 ,053 y 054	13
Sandra Zúñiga Villamarín	11	1
Directora Unidad de Salud	030, 032,046, 060,127, 132 y 135	7
Archivador	ODS.060 062 063 064 065 OPS 014, 124, 126, 136	9
Anulados	ODS 010, 013, 021; OPS 049, 102 y 103	6
TOTAL		36

5.3. Contratos 2014 y 2015 y requisitos de contratación: (aleatorio). Anexo único.

REQUISITOS DE LA CONTRATACION	OBSERVACION
Ordenes de prestación de servicios	<p>Condición OPS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En fotocopia. - No se hallan suscritas por el contratista. - No se evidencia el documento de otrosí, cuando han sido objeto de adición o modificación. - Adicionadas presupuestalmente en la vigencia 2014, con saldos sin ejecutar y recurso comprometido. - Sin evidencia de la liquidación del contrato. - Diligenciamiento incompleto del documento de OPS: campos vacíos: número, fecha del CDP y RD; sin fechas de legalización. - Sin fecha de inicio y/o enmendaduras en las mismas. - La OPS N° 02 del 2015 no aparece en el reporte al SIRECI. - Las listas de chequeo no son aprovechadas como instrumento de control, pues se limita a registrar lo que falta, sin subsanar la inconsistencia.
Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	<p>Condición CDP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin fecha o con fecha escrita a lápiz y sin firma del solicitante. - Solicitudes de adición sin firma del solicitante. - Adiciones sin registro de su solicitud. - Con firmas únicamente de quien elabora el documento, faltando la del responsable de presupuesto.
Estudio previo y análisis de necesidad de contratar.	<p>Condición estudios previos: Documentos sin firma.</p>
Acta de inicio	<p>Condición Acta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se evidencia. - Fecha escrita en lápiz. - En fotocopia
Acta de liquidación	<p>Condición Acta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin evidencia física, pese a que el Sistema Finanzas da cuenta de su terminación. - Nuevos contratos suscritos con el contratista con quien se tiene un contrato anterior sin liquidar. - Acta de liquidación sin fecha ni firma del ordenador del gasto.
Registros de Disponibilidad Presupuestal (RDP)	<p>Condición RDP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existen saldos por ejecutar de la vigencia 2014 y 2015. - Los ajustes y/o modificaciones presupuestales por aumento o disminución de su valor. no se realizan oportunamente, y en otros no se evidencia la autorización del funcionario competente.
Garantías y certificados de aprobación.	<p>Condición garantías y certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin firma del tomador - No se evidencia el documento de aprobación de póliza o de su modificación.
Informes de supervisión y/o interventoría	<p>Condición de informes de supervisión y/o interventoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se evidencian informes de interventoría. - Los informes de supervisión y/o interventoría no dan cuenta del desarrollo del objeto contractual, sino del cumplimiento de otras obligaciones del contratista (tales como pagos de seguridad social), y reflejan escuetamente y con errores

REQUISITOS DE LA CONTRATACION	OBSERVACION
	<p>el balance de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes con fecha, numeración repetida y cifras diferentes sin determinar la razón que justifique la variación. - Presentan enmendaduras. - Incompletos conforme al orden consecutivo. - Errores de cifras en el balance (débitos y créditos), saldos ejecutados inconsistentes. - Saldos del informe final no coinciden con información de Finanzas. - No incluyen los otro sí o son extemporáneos sus registros.
Gestión documental	<ul style="list-style-type: none"> - Legajos sin controles para su custodia arriesgando su integridad, autenticidad, fidelidad, seguridad, perdurabilidad, inalterabilidad de la información. - Falta de claridad en los responsables del manejo documental sobre los conceptos de gestión de archivos. - Los legajos de los contratos vigencias 2013 se hallan en el piso apilados y en cajas marcadas manualmente, sin aplicar técnica adecuadas de identificación y sin garantizar las condiciones ambientales exigidas para su preservación y conservación. - Los legajos de la contratación 2014 se hallan dispersos y en poder de los supervisores o interventores. - Algunos de la vigencia 2014 se hallan en arrume en sitios distintos: escritorio, archivador y en poder de diferentes funcionarios sin unidades de conservación. - Algunos legajos del 2014 no se encuentran foliados y otros lo están parcialmente. - No se evidencia el expurgo y ordenación de documentos, por lo que se hallan faltantes de documentos y documentos repetidos y/o sin firmas. - El archivo del 2015 se encontró en un mueble inadecuado, sin inventarios ni unidades de conservación, por lo que se evidencian legajos desorganizados; y aunque en su mayoría están rotulados no son de fácil ubicación.

5.3. Hallazgo 58 y 59 sobre el contrato 179/013 de adquisición de la póliza de enfermedades de alto costo: no se evidencia el acta de liquidación (acción de mejora sin cumplir).

- Contiene 131 folios que supera el límite de documentos señalado en las disposiciones de gestión documental.

5.4. Sin evidencia de seguimiento :

OPS del 2015 con Clínica los Farallones, en cuantía de \$60 millones.

- Documento sin firma del supervisor, sin fecha de revisión de requisitos de legalización, sin fecha de inicio y sin fecha de registro presupuestal.
- Acta de inicio del 24/06/2015 con fecha manuscrita en lápiz y sin firma del supervisor.
- No se encuentran informes de interventoría.
- Según el Sistema de Finanzas los recursos se apropiaron desde 18/06/2015 (RDP N° 201500275) sin ejecución. Posterior a la visita de la OCI se realizó el ajuste en el Sistema con documento S415-201500157 del 31/12/2015.

Conforme a lo determinado, la OCI presenta las siguientes:

5. Observaciones:

- No se adoptaron las acciones de mejora para subsanar los hallazgos contenidos en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.
- No se evidencian controles presentes en la planeación, ejecución y seguimiento al proceso general de contratación 2014-2015, lo que ha acarreado incumplimientos al Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca (Acuerdo 064 del 2008).
- Ausencia de un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al cumplimiento del objeto del contrato, de trascendental relevancia para la toma de decisiones administrativas y de manejo financiero de la Unidad.
- Deficiencias en la gestión documental del archivo de contratación, con riesgos a la integridad e integralidad de la información, y con transgresiones a las normas vigentes en materia de función archivística.

6. Recomendaciones.

- Aplicar los correctivos necesarios que atiendan las acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejoramiento de la CGR.
- Definir mecanismos que conduzcan a fortalecer y aplicar controles al proceso contractual, a partir de su planeación.
- Adoptar medidas urgentes y definitivas al manejo del archivo de la contratación en la Unidad de Salud.
- Impulso a las medidas que conforme al régimen disciplinario fueran aplicables por incumplimiento a las obligaciones de los universitarios responsables del proceso contractual.

Evaluadores

Original Firmado
Olga Lucía Camacho

Original Firmado
Deysi Potosi Arboleda

Aprobó:

Original Firmado
Lucía Amparo Guzmán Valencia
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Documento Excel OPS 2014 y Registros fotográficos archivos.